



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO
DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
60/2018

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN

SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a siete de mayo de dos mil dieciocho, se da cuenta a la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, con el escrito recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, el cual fue registrado con el número **19045** y que consta de lo siguiente:

Escrito del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, depositado en la oficina de correos de la localidad el veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, recibido el veintisiete siguiente.	Original
--	----------

Conste

Ciudad de México, a siete de mayo de dos mil dieciocho.

Agréguese al expediente el escrito de cuenta del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, personalidad que tiene reconocida en autos, mediante el cual solicita la precisión de los efectos de la suspensión concedida en el presente asunto.

Ahora bien, atento a su contenido dígame que todas las autoridades vinculadas al cumplimiento de la suspensión deben estarse a lo ordenado en auto de veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, dictado en el presente asunto.

Notifíquese por lista

**INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 60/2018**

Lo proveyó y firma la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

